

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>  	<b>FORMATO:</b> NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA  <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de la resolución de Revocatoria, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra del mencionado hogar y que se refieren en el anexo( ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que contra la Resolución de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie SFVE, se podrá interponer recurso de Reposición de conformidad a lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: viernes 25 de noviembre de 2022

Fecha de desfijación: viernes 2 de diciembre de 2022



**JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Proyectó: Rosa Mahecha

Revisó: Tatiana Ferez

Aprobó: Marcela Rey Hernández



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO



**FORMATO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO  
MASIVO FONVIVIENDA

**PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL

Versión:3.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-39

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	RESOLUCIÓN REVOCATORIA	CAUSAL
Meta	Granada	Ciudadela La Sabana	REGULO BOLAÑOS ORTIZ	17280836	1263 - 12/07/2022	Entregada a persona diferente del grupo familiar